



## **Informe del Comisario**

**A los Accionistas y Directores de:  
GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

- 1.-He revisado el Estado de situación financiera y Estado de Resultados de **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre de 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
  
- 2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de octubre de 1992, que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros (SCVS)"* así como la Resolución SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 469, 30-III-2015, que contiene el *Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de Compañías, valores y seguros ....en su artículo 4 , a3 literal c)*. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** y/o sus Administradores, con relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.



**Informe de Comisario  
Año 2017**

- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales son responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.
- 3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, así mismo considero que la administración de la compañía ha definido adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mí revisión y otras pruebas efectuadas, así como asistí a la junta de accionistas y directores a la que fui convocada y obtuve de los directores y administradores, toda la información sobre operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.
- 5.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



## CPA AZUCENA TORRES NEGRETE, Mgter.

Av. Joaquín Orrantia y Av. J.T. Marengo; Edificio Equilibrium, Piso 3 - oficina 312  
Telf: 6005099 - 0999757773 e-mail: azucena.torres.negrete@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

### Informe de Comisario Año 2017

6. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

**C.P.A. Azucena Torres Negrete, Mgter.**  
**Comisario Principal**  
**RNC No. 23160**  
**CC. 0909745242**

**Marzo 20 del 2018**



## **GENOMMALAB ECUADOR S. A.**

### **Análisis de los Principales Indicadores Financieros**

**Año Terminado el 31 de diciembre de 2017**

#### **Indicadores**

**2017**

Activos corrientes a pasivos corrientes (razón corriente.)	veces	2,29 veces
Pasivo total a activo total (endeudamiento)	porcentaje	0,43%
Pasivo total a patrimonio (recursos)	porcentaje	0,86%
Rotación de cuentas por cobrar	veces	N/A
Rotación de inventarios	veces	N/A

#### **Descripción de Indicadores**

##### **Activos Corrientes a Pasivos Corrientes**

Mide la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

##### **Pasivo Total a activo total (endeudamiento)**

Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

##### **Total Pasivos a Patrimonio**

Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los fondos aportados por los accionistas.

##### **Período de Cobro**

Se obtiene de dividir 360 días para la rotación de las cuentas por cobrar. La rotación de cuentas por cobrar es calculada dividiendo las ventas a crédito del año para el promedio de los saldos de cuentas por cobrar a fin de mes durante el año. Este indicador mide el plazo promedio en que se recaudan las cuentas por cobrar.

##### **Rotación de Inventarios**

Se obtiene de dividir el costo de ventas para el promedio de los inventarios a fin de cada mes durante el año. Este indicador mide si el inventario es insuficiente o excesivo.

**C.P.A. Azucena Torres Negrete, Mgter.**  
**Comisario Principal**  
**RNC No. 23160**  
**CC. 0909745242**